

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 21 de mayo de 2024
HORA:	De 11:00 a 12:20 horas
LUGAR:	Plataforma Microsoft TEAMS®
ASISTENTES:	- Corporación Planeación del Desarrollo Regional - PDR - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio <ul style="list-style-type: none">○ Grupo de Desarrollo Sostenible (DPR)○ Grupo de Evaluación (DIDE)
INVITADOS:	Se adjunta listado de asistencia de la plataforma TEAMS ®

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de la información evidenciada en salida de campo sobre el predio "La Victoria"
2. Revisión de la información y análisis predial desde las coordenadas
3. Conclusiones del ejercicio
4. Compromisos

DESARROLLO:

1. Presentación de la información evidenciada en salida de campo sobre el predio "La Victoria"

Fabian Rincón y David Ocampo abren la reunión, explican el contexto de los proyectos de protección y conservación de cuencas abastecedoras, la relación con los compromisos del sector Agua Potable y Saneamiento Básico y las metas de adaptación al cambio climático en el marco de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)

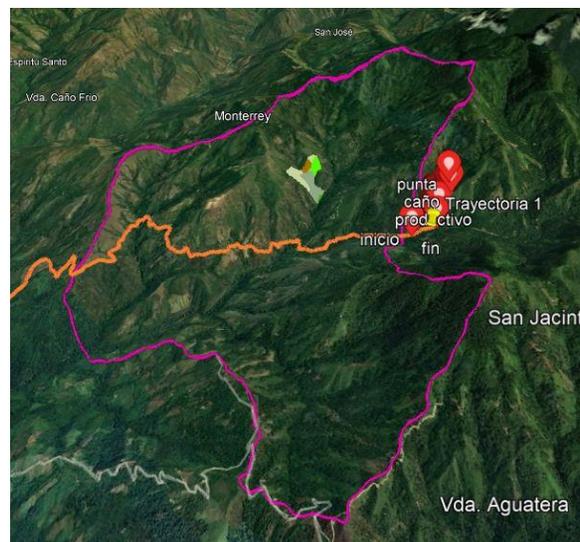
Señalan que los proyectos se concentrarán en las cuencas más vulnerables al desabastecimiento identificadas por el MVCT y se formularán con el apoyo de USAID a través del consultor PDR (corporación para el desarrollo regional) que formulará 6 proyectos en las cuencas del Departamento de Cesar. Así mismo el consultor PDR identificó predios en los municipios de Curumaní y Agustín Codazzi, algunos de ellos con problemas, como la escritura a nombre del

Página 1 de 7

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

municipio y el certificado de libertad y tradición a nombre de un tercero (no está registrada la escritura).

Particularmente respecto a uno de los predios postulados por el municipio de Codazzi, el equipo de PDR explica lo que se evidenció en la visita de campo. Leonardo Molina inicia la presentación y muestra el siguiente gráfico:



En la imagen, la microcuenca está en color morado. El predio según catastro IGAC se ubica espacialmente en el polígono de colores. Por otro lado, según la visita de campo el predio en el terreno se ubica en los iconos rojos existiendo una diferencia entre la ubicación en terreno y la espacial del IGAC de aproximadamente 500 mts.

2. Revisión de la información y análisis predial desde las coordenadas

La Ingeniera Ingrid Johanna Ubaque Ariza del MVCT, señala que debe existir un error ya que se truncó la información de un predio con el otro. La realidad no es lo que se ve en la información catastral, la información jurídica y catastral está correcta, por lo que se debe informar a IGAC que la cédula catastral no corresponde al predio identificado en trayectoria 1, sino al predio real del municipio. De cualquier forma, el municipio debe estar seguro de la localización del predio para proceder al trámite.

El equipo de PDR aclara la información indicando que el predio estudiado inicialmente no corresponde con la localización espacial del IGAC

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

(coordenadas). Con la visita en campo se identificó cuál es la diferencia en coordenadas sobre el predio que realmente corresponde a la alcaldía y sus linderos. Esta información se corroboró con personas de la Comunidad, incluyendo el Presidente de Junta de Acción Comunal quienes verifican el que el predio visitado corresponde al que la alcaldía postuló para la formulación del proyecto.

La ingeniera Johanna Ubaque pregunta si le pueden enviar información para hacer la investigación predial y catastral de los dos predios en discusión: reportes del IGAC, polígono catastral, Cédula catastral, folio de matrícula con el acceso a registros, el folio de matrícula en ventanilla única para conocer el propietario.

El equipo de PDR hace el envío por el chat de la información solicitada por la ingeniera Ubaque, para informe con el resultado de la investigación catastral y un plano.

Adicionalmente Indica que para solucionar el tema predial se requiere hacer un oficio por parte del municipio en donde le indica a la regional del IGAC que se revisó toda la información en el marco del proyecto y se identificó que la información que está truncada entre los predios. En el oficio se debe explicar la motivación y los hechos encontrados en terreno para sustentar el requerimiento de ajuste en las coordenadas.

Leonardo Molina de PDR pregunta, si el ejercicio que va a hacer la ingeniera es un análisis de títulos de la zona para saber exactamente qué hay. La ingeniera Johanna Ubaque indica que es una investigación jurídico catastral. Frente al predio, Leonardo pregunta si con este trámite se puede aplicar a un concepto condicionado o si se requiere solucionar todo antes de presentar el proyecto al mecanismo de viabilización del MVTC. La ingeniera Johanna responde que lo importante es tener la certeza de dónde se va a hacer el proyecto, si con base en ello, hay una información truncada, se explicaría en el oficio anexo la solicitud de corrección ante el IGAC, pero esto no es impedimento para la evaluación.

Johanna Ubaque aclara que en Colombia hay muchos problemas de ese tipo, las áreas no concuerdan con la realidad, entonces la manera en que se ha tratado de solucionarlo es a través de las escrituras, además por qué en zonas rurales, los campesinos son quienes generalmente conocen los linderos. Adicionalmente, solucionar este tema es el objetivo del catastro multipropósito.

La Ingeniera Johanna recomienda acompañar en todo momento al municipio, toda vez que es muy complejo a veces para las autoridades municipales

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

acuerdo a los tiempos, productos y términos de la consultoría considera que se podría seguir trabajando con esa microcuenca. la ingeniera Johanna responde que volvemos a la pregunta inicial, con este predio se puede hacer la evaluación, siempre que el municipio tenga la seguridad que corresponde al predio y que no hay forma de mover el proyecto a otro predio, el ajuste con IGAC no es muy demorado, por ello hay que ir a campo con el plano y con la información que se va a entregar para corroborar y presentar los ajustes de manera sustentada.

Se concluye que, se pueden ir trabajando con esta área que tienen la completa seguridad en la escritura y corresponde a las 88 hectáreas. La decisión es del municipio, Y no hay que esperar a solucionarlo para presentar el proyecto. De cualquier forma, para estos temas se puede subsanar, ya que el municipio tiene hasta un año para subsanar la información, esto incluye por ejemplo la compra de predios según sea el caso.

Catalina Castaneda Ramirez resume indicando que el municipio debe ir a validar cuál es el predio de Luis Virgilio Sánchez para saber qué información está por ajustar, recalca que con la visita del municipio para tener mayor certeza del resultado y así continuar con la estructuración del proyecto.

Fabian Rincón agradece la participación de la ingeniera y concluye señalando que se le informará al municipio para que se solucione la problemática y poder continuar con el proyecto.

Posteriormente, Leonardo Molina de PDR pregunta al equipo del Ministerio que con este ejercicio cuál sería el procedimiento que seguir para continuar el trabajo en Codazzi. Catalina Castaneda considera que, sí es mejor esperar la validación que pueda hacer Samir en el municipio. Informa Catalina que ella pidió la información del segundo predio y después se envió al municipio y se está haciendo la consulta en el VUR.

Leonardo solicita tener en cuenta que es difícil organizar una nueva visita a campo por costos y logística. Catalina responde que está de acuerdo, la idea es que esta verificación la adelante el municipio. También señala que se tiene programada una nueva reunión con IICA para revisar los próximos pasos. Catalina recomienda al consultor revisar el nuevo predio, Leonardo indica que está de acuerdo y solicita a Fabian Rincón enviar si es posible en la tarde la consulta VUR para hacer la verificación.

Agotado el orden del día se cierra la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar shape con cuadro de información predial	Johanna Ubaque (enviado el mismo día)	21/05/24
2	Enviar consulta VUR nuevo predio (Villanueva)	Fabian Rincón (enviado el mismo día)	21/05/24
3	Hacer la socialización con Secretaría de Planeación Municipal	Catalina Castañeda	De acuerdo con disponibilidad de Samir Perico.

FIRMAS:

Se anexa listado de asistencia y captura de pantalla de la plataforma TEAMS®

Elaboró: Fabian R. Rincón
Revisó: David Ocampo
Fecha: 21/05/24

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

3. Actividades de la reunión				
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico
Fabian Ricardo Rincon Calvo	5/21/24, 11:00:32 AM	5/21/24, 12:26:20 PM	1 h 25 min 48s	FRRincon@minvivienda.gov.co
Ingrid Johanna Ubaque Ariza	5/21/24, 11:01:15 AM	5/21/24, 12:11:06 PM	1 h 9 min 50s	IJUbaque@minvivienda.gov.co
Santiago PDR (No comprobado)	5/21/24, 11:02:01 AM	5/21/24, 12:26:22 PM	1 h 24 min 20s	
Catalina Castaneda Ramirez	5/21/24, 11:02:43 AM	5/21/24, 12:26:19 PM	1 h 23 min 35s	CCastaneda@minvivienda.gov.co
Leonardo M (No comprobado)	5/21/24, 11:03:39 AM	5/21/24, 11:10:53 AM	7 min 14s	
David Ricardo Ocampo Suarez	5/21/24, 11:04:31 AM	5/21/24, 12:26:21 PM	1 h 21 min 50s	DOcampo@minvivienda.gov.co
Leonardo M (No comprobado)	5/21/24, 11:10:50 AM	5/21/24, 12:20:55 PM	1 h 10 min 4s	
Andrea Velandia	5/21/24, 11:01:09 AM			andrea.velandia.consultora@iica.int

